



INSTRUCCIONES DE REGATA

LXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA

CLASE: PATÍN A VELA

San Pol de Mar del 9 al 12 de octubre de 2015

El Campeonato de España 2015 para la Clase Patín a Vela se celebrará en aguas de Sant Pol de Mar los días 9 al 12 de octubre, de 2015 ambos inclusive organizado por el Club Nautic Sant Pol de Mar y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración del Ajuntament de Sant Pol de Mar, la Federación Catalana de Vela y la Secretaria de la Clase ADIPAV.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la ISAF 2013 – 2016 (RRV);
- El Reglamento de Competiciones de la RFEV;
- Los Anexos a estas instrucciones de regata que forman parte de ellas;

1.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en la terraza de las instalaciones del restaurante del Club.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa que avance la hora prevista para la señal de salida se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES ESPECIALES

En tierra

4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza de las instalaciones del restaurante del Club.

4.2 Además de lo previsto en “*señales de regatas*” del RRV, se usará las siguientes señales especiales:

4.2.1 La bandera “**GI**” del Código Internacional de Señales (CIS), con un sonido significa: **las palabras “un minuto” de la regla Señal de Regata GI, quedan reemplazadas por “no menos de 30 minutos”**.

4.2.2 La bandera “**H**” del CIS con un sonido significa: **“ningún barco puede hacerse a la mar antes de que se arrie esta señal”. (NP) (DP)**

En el mar

4.3 Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

- 4.3.1 Cuando **AP o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas y **además** sea largada la bandera “**CUADRA ROJA**” significa: “**los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto**” y cumplir con el control de firmas **17.2** o **17.3** según corresponda. **(NP) (DP)**

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Viernes 9	16:00 a 20:00	Registro participantes
Sábado día 10	09:00 a 11:00 11:00 13:30	Registro participantes Reunión de patronos Señal de Salida 1ª prueba 2ª prueba a continuación
Domingo día 11	12:00	Dos pruebas
Lunes día 12	12:00 16:00	Dos pruebas No se darán señales de Salida excepto después de una llamada general.

5.2 No se navegarán más de **dos** pruebas por día.

5.3 Cuando se vaya a navegar una segunda prueba en el mismo día, la señal de atención para la prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos que una prueba comenzará en breve, se largará una bandera naranja con una señal fónica al menos durante dos minutos antes de darse la señal de atención. La omisión de esta señal no será motivo de solicitar reparación. Modifica la regla 62.1 del RRV.

6 BANDERAS DE CLASE

La bandera de clase será el logo de la clase patín a vela en fondo azul.

7 CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

7.1 La situación del Campo de Regatas, se indica en el ANEXO 1.

Si se modifica se anunciará:

7.1.1. **publicándolo** en el TOA, si la modificación se produce **2 horas antes** de la hora prevista para la señal de atención de la primera prueba del día.

7.1.2. si la modificación se produce **después** de la hora prevista en la instrucción de regata 7.1.1, se anunciará en la mar izando en el mástil de señales del barco del Comité de Regatas la bandera “**L**” del CIS, que significa: “**se modifica la situación del campo de regatas; síganme hasta la nueva situación**”. Se darán repetidas señales acústicas.



- 7.2 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 7.4 El **barco de señales del Comité de Regatas**, arbolarán una **bandera de color blanco con las letras "CR" en color azul**.

8 RECORRIDOS

- 8.1 El ANEXO 3 muestra los recorridos, incluyendo el orden en que se han de pasar las balizas y la banda por la que ha rodearse cada una de ellas.
- 8.2 El Comité de Regatas preparará un recorrido que se pueda completar entre 60 y 75 minutos. Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la regla 62.1.
- 8.3 El Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

9 BALIZAS

- 9.1 Las balizas de recorrido serán hinchables, cilíndricas y de color naranja.
- 9.2 La baliza de cambio de recorrido, será hinchable, cilíndrica y de color amarillo.
- 9.3 **Balizas de salida** Barco del Comité de Regatas en un extremo de la línea de salida y barco visor en el otro extremo.
- 9.4 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas en un extremo de la línea de salida y baliza 1 del recorrido o boyarín con bandera azul en el otro extremo.
- 9.5 Un barco del comité de regatas que esté señalando un cambio de recorrido en una baliza que no sea una puerta es una baliza, tal como prevé la instrucción 11.2

10 LA SALIDA

- 10.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV modificada como sigue:

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS para SALIR
ATENCIÓN	BANDERA de la CLASE izada, y UN SONIDO	CINCO
PREPARACIÓN	BANDERA "I" o "U" del CIS o bandera "NEGRA", izada, y UN SONIDO	CUATRO
	BANDERA "I" o "U" del CIS o bandera "NEGRA", arriada, y UN SONIDO	UNO
SALIDA	BANDERA de la CLASE arriada, y UN SONIDO	CERO



- 10.2 La **línea de salida** estará determinada entre perchas arbolando bandera de color naranja a bordo de los barcos del Comité de Regata que sean las balizas de salida.
- 10.3 El Comité de regatas podrá fondear una baliza hinchable de color rojo en las inmediaciones del barco de señales del comité de regatas, la zona entre cualquier punto de esta baliza y cualquier punto del barco de señales del comité de regatas será una zona de exclusión que formará parte de la baliza de salida. Ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un barco podrá entrar dentro de la zona de exclusión. Ver ANEXO 2. **(DP)**
- 10.4 El barco que salga más tarde de 3 minutos después de su señal de salida, será clasificado *DNS*. Modifica la regla A4 y A5.
- 10.5 Cuando se ha izado la bandera U como señal de preparación, ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza durante el último minuto previo a su señal de salida. Si un barco infringe esa regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si se da una nueva salida a la prueba, o esta se vuelve a correr, o es aplazada, o se anula antes de la señal de salida. Esto modifica la regla 26 del RRV. Cuando se aplique esta regla, no se aplicará la regla 29.2 Llamada Individual del RRV. Esto modifica la regla 29.2.
- 10.6 Si cualquier parte del casco, tripulación o equipo de un barco está dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza durante los **dos minutos previos a su señal de salida**, el comité de regatas podrá mostrar una bandera **CUADRA ROJA**.
- 10.7 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

11 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea posible, reposicionando en su caso el resto de balizas originales para mantener la forma primitiva del recorrido. El cambio será señalado **antes** de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía. Cualquier baliza que deba pasarse o rodearse después de pasar la nueva baliza puede ser reposicionada sin necesidad de efectuar señales para mantener la configuración original del recorrido. Cuando en un subsiguiente cambio se reemplace una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.
- 11.2 Excepto en una "puerta", los barcos deberán pasar entre el **barco del Comité** de Regatas que señale el cambio y la **baliza cercana** que da comienzo al tramo cuya dirección se cambia, dejando esta por babor y el barco del comité de regatas por estribor que tendrá la consideración de baliza de recorrido. Modifica la regla 28.1 del RRV.

12 LA LLEGADA

- 12.1 La **línea de llegada** estará determinada entre una percha con bandera **azul** a bordo del barco del Comité de Regatas y, o bien el asta del boyarín de llegada con bandera **azul en el recorrido 1**, o bien una **baliza de recorrido en el recorrido 2**.
- 12.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor en condiciones desfavorables.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1 La regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

- 13.2 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas. **(DP) (NP)**

14 **TIEMPO LÍMITE**

- 14.1 Los tiempos límite se muestran a continuación.

Tiempo Límite para la Primera Baliza	Duración pretendida	Tiempo Límite para el primero
30 min.	60 a 75 min.	120 min.

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, el comité de regatas anulará la prueba.

- 14.2 Un barco que no termine dentro de los **veinte** minutos después de la llegada del primero será clasificado como "No terminó" (DNF). Modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV.
- 14.3 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no será motivo para solicitar reparación. Modifica la regla 62.1 del RRV.

15 **PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA**

- 15.1 Las protestas se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.
- 15.2 Plazo para presentar protestas, solicitudes de reparación y de reapertura:

- a) El plazo para protestar terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día o de la última señal de anulación a aplazamiento, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
- b) La hora límite para presentar **una solicitud de reparación por hechos no ocurridos en el mar**, finalizará **una hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.00 horas o a las 10:00 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. Modifica la regla 62.2 del RRV.

El **último día** de la Regata esta hora límite finalizará **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

- c) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, se presentarán:
- (i) Dentro del plazo establecido para la presentación de protestas del día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura. Modifica la regla 66 del RRV.
- (ii) **el último día, no más tarde de treinta minutos** después de haber sido notificada la resolución. Modifica la regla 66 del RRV.

- 15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. Las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción, excepto que se dará prioridad a las que afecten al Comité de regatas, y se pide a las partes que permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.



Las audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas, situada en las inmediaciones de la terraza de las instalaciones del restaurante del Club.

- 15.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de **los barcos penalizados bajo las reglas A5**. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.
- 15.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 4.2.2, 4.3.1; 10.3; 13.2; 17 (Reglas de seguridad); 19 (Vertido de desperdicios y Basura); 20 (Embarcaciones de apoyo); y 21 (Comunicaciones por radio) no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas. Modifica la regla 60.1 del RRV.
- 15.6 La penalización a las Instrucciones de Regata 4.2.2, 4.3.1; 10.3; 13.2; 17 (Reglas de seguridad); 19 (Vertido de desperdicios y Basura); 20 (Embarcaciones de apoyo); y 21 (Comunicaciones por radio) será a discreción del comité de protestas y podrá ser menor que un DSQ.
- 15.7 Las protestas relacionadas con **reglas de medición** se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el reglamento de competiciones de la RFEV y la prescripción de la RFEV a la regla 64.3 (d) del RRV. La penalización será a discreción del comité de protestas (**DP**)

16 PUNTUACIÓN

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.
- 16.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse **tres** pruebas para que la regata sea válida.
- 16.3 Cuando se hayan completado tres pruebas o menos, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. Cuando se hayan completado **cuatro pruebas o más**, la puntuación total de cada barco será su puntuación total **descartando su peor resultado**.

17 REGLAS DE SEGURIDAD (DP) (NP)

- 17.1 Todos los participantes deberán usar un dispositivo personal de flotación mientras se encuentren a flote en el agua, excepto brevemente para cambiar o ajustar la ropa o equipo personal. Modifica la regla 40 del RRV.
- 17.2 Cuando se levante una bandera **CUADRA ROJA** en el MOS, inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el patrón de cada barco participante firmará personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.
- 17.3 Cuando se largue una bandera **CUADRA ROJA** a bordo del barco del Comité de Regatas:
- 17.3.1 Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
 - 17.3.2 Inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el patrón de cada barco participante firmará personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata.
- 17.4 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

937 602 108

Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.



- 17.5 Los barcos **que se retiran después de terminar (RAF)** o **que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)**, deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

18 **CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA (DP) (NP)**

- 18.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. Un barco que reciba instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse a una zona determinada para inspección, deberá hacerlo con prontitud.
- 18.2 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. Un barco que reciba instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse a una zona determinada para inspección, deberá hacerlo con prontitud.
- 18.3 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que les corresponda, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 18.4 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 19.2, podrán ser clasificados como (DNC) **sin previo aviso y sin audiencia**. Modifica las reglas A5 y G4.

19 **VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA (DP)**

La basura puede ser depositada en las embarcaciones oficiales. La penalización por infracción a la regla 55 VERTIDO DE BASURA del RRV será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

20 **EMBARCACIONES DE APOYO (DP)**

Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas descrito en la Instrucción 7.2 desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21 **COMUNICACIONES POR RADIO (DP)**

Un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no esté disponible para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

22 **PREMIOS**

Se otorgarán los siguientes premios:

Placa de la RFEV al campeón de España absoluto

Placa de la RFEV al Campeón de España de Veteranos

Otros premios se publicarán en el TOA antes del inicio de la primera prueba del campeonato.

23 **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

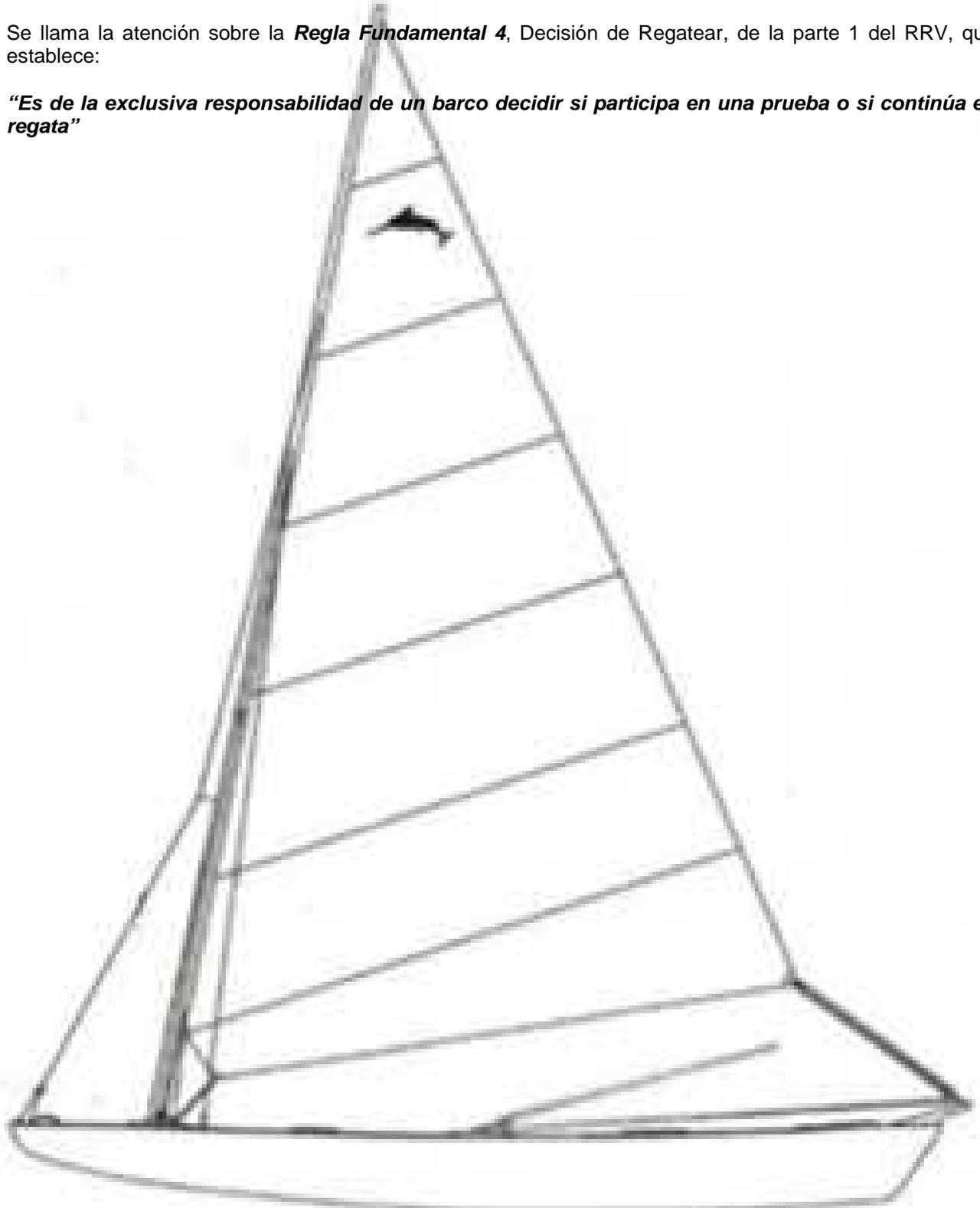
- 23.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 23.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas,



tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”



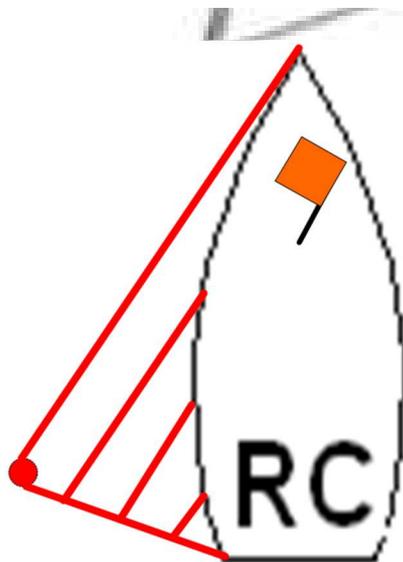
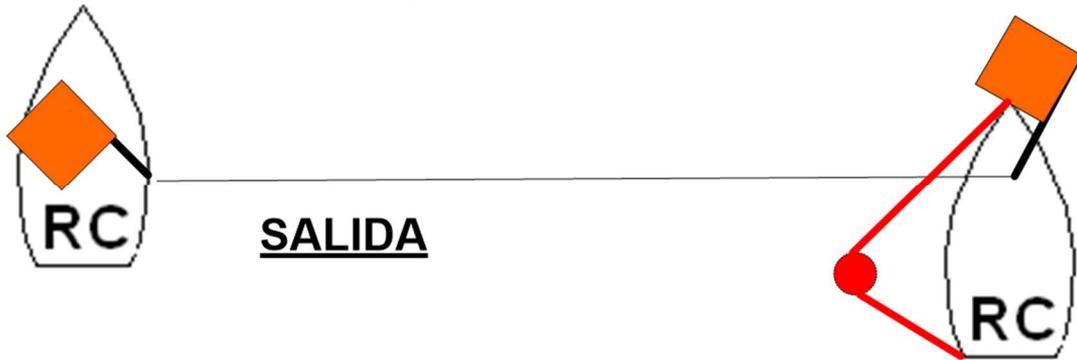


ANEXO 1:

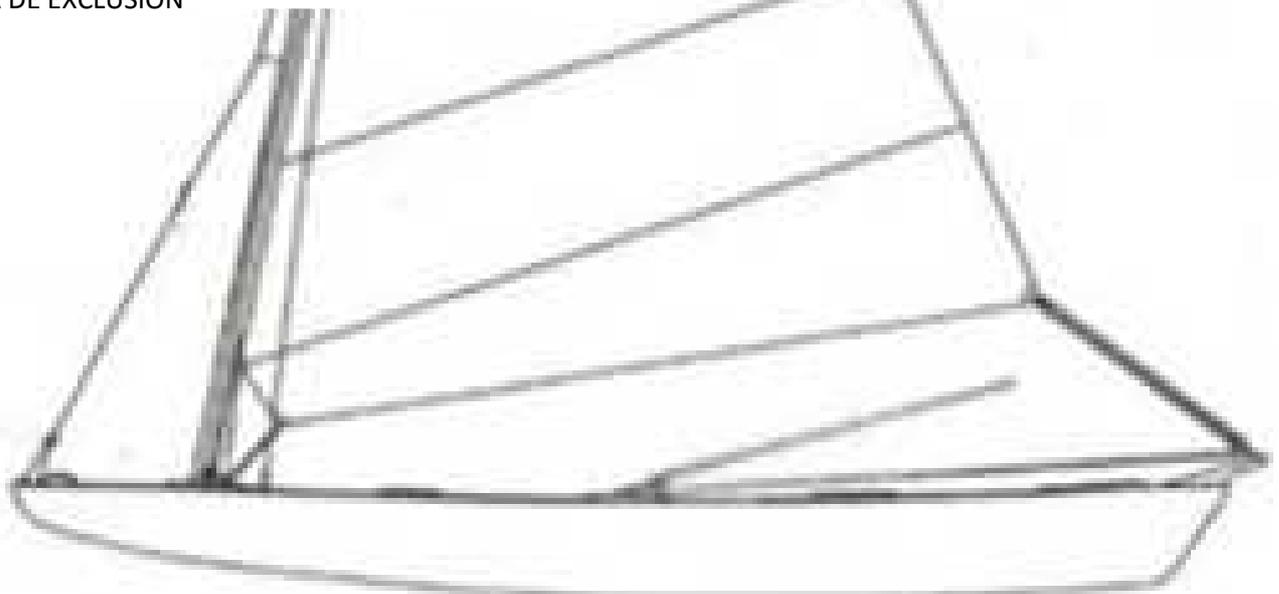
SITUACIÓN DEL CAMPO DE REGATAS



ANEXO 2: LÍNEA DE SALIDA



ZONA DE EXCLUSIÓN



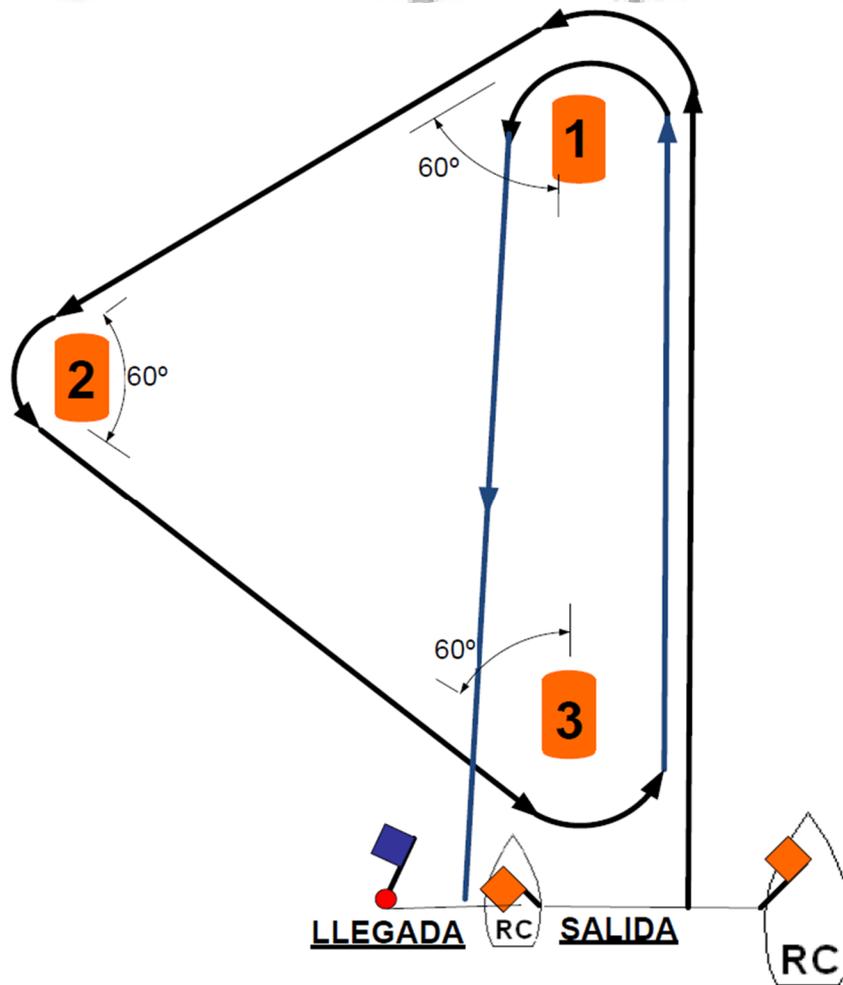
ANEXO 3. RECORRIDOS

RECORRIDO 1: NUMERAL 1



Duración pretendida 60 minutos

SALIR, BALIZA 1, BALIZA 2, BALIZA 3, BALIZA 1, LLEGADA



ANEXO 3. RECORRIDOS

RECORRIDO 2: NUMERAL 2



Duración pretendida 75 minutos

SALIR, BALIZA 1, BALIZA 2, BALIZA 3, BALIZA 1, PUERTA 3, LLEGADA

En el caso de que en la puerta 3 solo haya una baliza esta se rodeará por **abor-**.

